



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de junio de 2018.

DISPOSICIÓN UOA N° 21/2018

VISTO:

El Expediente CM N° DGCC 031/18-0, la Actuación Interna N° 30-00046651 del registro de la Fiscalía General, la Resolución CCAMP N° 53/15, el Acuerdo N° 5 celebrado entre el Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público de la C.A.B.A., las Resoluciones OAyF N° 42/18, 55/18 y 59/18 y las Leyes N° 1903, N° 2095 y N° 5915;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución OAyF N° 042/18 (dictada en el marco del expediente DGCC N° 001/18/0) se autorizó el llamado a la Licitación Pública N°03/18, que tiene por objeto la contratación del seguro de vehículo automotor flota y del seguro para las motocicletas del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A, con un presupuesto oficial de pesos cuatro millones setecientos dos mil trescientos ochenta y nueve (\$4.702.389,00).

Que posteriormente, por la Resolución OAyF N° 055/2018 se adjudicó el Renglón N° 1 "contratación del seguro de vehículo automotor flota" y se declaró fracasado el Renglón N° 2 "contratación del seguro para las motocicletas del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A."

Que en virtud de ello, la Dirección General de Compras y Contrataciones, impulsó una nueva contratación para la cobertura del seguro de las motocicletas



RI 8000-3050
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

"2018. Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

DO-CyC-FR-D-01-V00

del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., la que fue adjudicado a través de la Resolución OAyF N° 59/18 (Contratación Directa N° 20/2018), a favor de la firma Provincia Seguros S.A.

Que dicha contratación fue perfeccionada mediante la suscripción de la orden de compra N° 1181, glosada a fs. 38.

Qué asimismo, corresponde en esta instancia aprobar el gasto por la suma de sesenta y dos mil treinta y cuatro (\$62.034,00) con cargo a la partida 3.5.4 del Presupuesto General de gastos aprobado para este Ministerio para el ejercicio 2018.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad y conforme al Cuadro de Competencias previsto por la Resolución CCAMP N° 53/15, el acto administrativo aprobatorio del presente trámite recae en cabeza del titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones, en virtud del monto contemplado para este Ministerio.

Que razones de ordenamiento administrativo, aprovechamiento de los recursos existentes y la posibilidad de lograr mejores condiciones por parte de los proveedores, en razón del volumen de las compras, y en los casos en que los respectivos planes de compras de ambos organismos coincidan tanto en el aspecto temporal, como en las características de los bienes y servicios a ser contratados, aconsejan encarar tales procedimientos de compras y contrataciones en conjunto.

Que por lo hasta aquí expuesto, corresponde aprobar la participación del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. en el marco de la Contratación Directa N° 20/18 que tramita por el Expediente CM N° DGCC 031/18-0, cuyo objeto es la contratación del seguro de motocicletas del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. y el gasto correspondiente por la suma total de pesos sesenta y dos mil treinta y cuatro (\$62.034,00) IVA incluido.





Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Que a fs. 48/50, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 361/18, sin haber efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello,

**EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA
DE BUENOS AIRES,**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la participación del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. en el marco de la Contratación Directa por urgencia N° 20/18 que tramita por el Expediente CM N° DGCC 031/18-0, cuyo objeto es la contratación del seguro de motocicletas del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., y el gasto por la suma total de sesenta y dos mil treinta y cuatro (\$62.034,00) IVA incluido., todo con cargo a la partida 3.5.4 del Presupuesto General de gastos aprobado para este Ministerio para el ejercicio 2018

ARTÍCULO 2º.- Dar intervención al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria y al Departamento de Contaduría, a fin de efectuar la afectación definitiva correspondiente y remitirla a la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., dejando debida constancia en la actuación interna.



GESTIÓN
DE LA CALIDAD
R.I. 9000-3650
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

"2018. Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

DO-CyC-FR-D-01-V00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a la Dirección de Coordinación de Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., comuníquese al Administrador General del Poder Judicial de la C.A.B.A, a la Oficina Técnica y Administrativa, al Departamento de Contaduría, al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria, a la Oficina de Infraestructura y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN UOA N° 21/2018



Diego Arduini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.